



inteia, es una sociedad de economía mixta que pertenece al nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, con capital público inferior al 90%.

Dada esta condición, los trabajadores vinculados a esta Sociedad, se encuentran dentro de la categoría de trabajadores regidos por el derecho privado, y en consecuencia, por las disposiciones del Código Sustantivo de Trabajo" (Concepto No. 349181 de 2021 del DAFP).